

Compra de casa de Allende

● El país se enteró con sorpresa del intento de compra de la casa que usara el derrocado Presidente Salvador Allende, ubicada en la calle Guardia Vieja, comuna de Providencia. Llamó la atención algunos aspectos, como el precio por el doble del avalúo fiscal y, por sobre todo, que la compra fuese cursada a una ministra en ejercicio, cosa que lo impide la actual Constitución.

Es curioso que años atrás, el ex ministro Giorgio Jackson diera extrañas explicaciones y justificaciones al país

respecto del concepto de “precio justo” en materia de expropiación, al momento de pagar por una propiedad de interés para el país, lo que aquí extrañamente no ocurre, intentando cursarse la compra, que echaron pie atrás una vez que fue de conocimiento público, con un precio del doble del avalúo fiscal y sin tasación; es decir, se disparó el precio del bien raíz.

Existiendo una Fundación Salvador Allende, correspondería que internamente resolvieran el destino del bien raíz, tema aparte de las generosos aportes que recibe del Estado dicha fundación. Otro tema aparte es tomar como ejemplo el destino de la antigua casa del ex Presidente Eduardo Frei Montalva en calle Hindenburg, de la misma comuna, y que funciona como museo a cargo de la fundación que lleva el nombre del ex Presidente.

Y si a pesar de lo anterior, tal como afirma el ministro (s) Luis Cordero, el bien raíz tiene un valor patrimonial y cultural, lo que corresponde es que sea expropiado, en honor al gobierno de la UP, tal como ocurrió con muchos terrenos agrícolas a lo largo del país, y que no siga siendo un tema inmobiliario, como para algunos descendientes de políticos de aquellos tiempos, que se hicieron de terrenos que sus descendientes han sacado lucrativos beneficios económicos.

Hans Fiebig M.